



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA DE 1RA INSTANCIA
ACCIONANTE: INCOREDES S.A.S.
ACCIONADO: JUZGADO 5 LABORAL PEQUEÑAS CAUSAS CARTAGENA
RADICADO: 13001-31-05-002-2023-00270-00

Consulte el expediente digital [AQUI](#)

Informe Secretarial:

Su señoría, informo a usted que el apoderado judicial de la entidad accionante radicó mediante correo electrónico el 9 de octubre de 2023, escrito de impugnación contra la sentencia de fecha 5 de octubre de 2023. Sirvase Proveer. Cartagena 11 de octubre de 2023.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D.T. y C. Once (11) de Octubre del dos mil veintitrés (2023).

El Dr. Omar Junios Bravo Ahumada, actuando en nombre y representación de la sociedad accionante INCOREDES SAS, procedió a impugnar el fallo de tutela de fecha 05 de octubre de 2023, notificado el 06 del mismo mes y año, destacándose que dicha entidad, tiene interés en recurrir, y que lo hizo dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 vo de la ley 2213 de 2022, por lo que se procederá conceder la impugnación y se ordenará su remisión a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Conceder la Impugnación Presentada por El Dr. Omar Junios Bravo Ahumada, en nombre y representación de la sociedad accionante INCOREDES SAS, contra el fallo de tutela de fecha 05 de octubre de 2023, dentro de la acción de tutela de la referencia.

Segundo: Ordenar que la secretaria, por intermedio del servidor (a) que tiene asignada dichas funciones, a través de la plataforma TYBA, realice el reparto entre los magistrados que integran la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a quienes se remitirá la actuación de forma virtual, para que se surta la alzada, acompañando copia del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
JUEZA

IPFA

Accionante: obravo.bdrabogados@gmail.com ; contabilidad@incoredes.co

Accionado: j05lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vinculado: demogue2020@gmail.com ; suarezortizabogados@outlook.com